

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16388 GIRONA

Francisca Lopez Cano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 360/2020 Sección: G

NIG: 1707942120208055598

Fecha del auto de declaración. 8 de mayo de 2020.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Susana Barranco Granado, con DNI 46704944V.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Ramon Muntada Artiles.

Dirección postal: Calle Nou nº 27, entresuelo. 17001 Girona.

Dirección electrónica: muntada.concursal@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch 4-6, planta primera - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 15 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Francisca López Cano.

ID: A200021493-1